



**ANEXO 1.**

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)  
AUXILIAR(ES)**

**SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de un estudiante auxiliar de pregrado en el proyecto de *“Biotecnologías para la producción y transición agroecológica en sistemas productivos de café y cacao en comunidades campesinas del Valle del Cauca y Nariño”*, con código QUIPU 202010040393
  - **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ingeniería y Administración / Departamento de Ingeniería.
  - **Número de la Convocatoria:** 088
  - **Fecha de publicación de la convocatoria:** 24 de junio de 2024.
  - **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** De Investigación
1. **Dirigida a estudiantes de:** Pregrado
  2. **Número de estudiantes a vincular:** 01
  3. **Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

f. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

**4. Perfil:** Estudiante de pregrado de primeros semestres del programa de ingeniería agronómica con amplios conocimientos agropecuarios y experiencia en realización y apoyo en actividades logísticas de eventos, encuentros, talleres, mingas y demás. Estudiante proactivo y responsable.

**5. Actividades a desarrollar:**

- Apoyar la organización de mingas de la vereda Buenavista.
- Apoyar las actividades de implementación de tecnologías de la vereda Buenavista, Municipio de Roldanillo.
- Apoyar en la logística para la organización de actividades comunitarias en la vereda Buenavista de Roldanillo."
- Participar en el desarrollo de los talleres y encuentros de saberes
- Realizar informes mensuales sobre los avances realizados.

**6. Modalidad de las actividades:** Presencial

**7. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas semanales

**8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:** \$800.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

**9. Duración de la vinculación:** 4 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**10. Forma de selección:** El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios:

- a. Ingeniería Agronómica
- b. De primeros semestres
- c. Entrevista
- d. Experiencia en realizar o apoyar en actividades logísticas de eventos, encuentros, talleres, mingas y demás.

**11. Términos para presentación de documentos:**

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** jrodriguez@unal.edu.co hasta las 5:00 p.m.
- **Fecha de cierre de convocatoria:** 28 de junio de 2024 hasta las 5:00 p.m.
- **Documentación requerida:**

Formato Único de Hoja de Vida [http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos\\_base/formato\\_vida.pdf](http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)  
 Historia Académica del SIA.  
 Fotocopia de la Cédula.  
 Horario de Clases  
 Fotocopia del recibo de pago

- **Responsable de la convocatoria:**  
Nombre: JUDITH RODRIGUEZ SALCEDO  
Correo: jrodriguez@unal.edu.co  
Teléfono (o extensión): Extensión 34370

## 12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 2 de julio de 2024

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 088 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).

---

**JUDITH RODRIGUEZ SALCEDO**  
Profesora Asociada